



UNIVERSIDAD DE JAÉN

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO/CONSEJO SOCIAL DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013, SOBRE MEDIDAS DE AJUSTE Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Ante el mantenimiento de la crisis financiera y económica que padece España, en un contexto internacional, cuyas manifestaciones más evidentes son la alta tasa de desempleo, el escaso crecimiento previsto para el año 2014 y un déficit público por encima de los parámetros establecidos por la Unión Europea, el Gobierno Central y la Junta de Andalucía mantienen una política de consolidación fiscal, que puede suponer para la Universidad de Jaén un recorte de financiación, respecto del año 2013, del 4,4% de la reconocida por la Junta de Andalucía.

Como es sabido, la Universidad de Jaén se financia en un alto porcentaje a través de las transferencias procedentes de la Junta de Andalucía, con base en el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011), que ha sido prorrogado hasta el año 2014. Este modelo distribuye recursos en función de aspectos estructurales y del logro de resultados.

La Universidad de Jaén, gracias al referido modelo y a la política de austeridad del gasto que es una de nuestras señas de identidad, tiene derechos reconocidos por la Junta de Andalucía por un importe superior a los sesenta millones de euros. Sin embargo, la falta de liquidez de las Administraciones Públicas, como consecuencia del escaso crecimiento de la economía española y de la consecuente falta de ingresos, está provocando que las transferencias a nuestra Universidad no se produzcan en las cantidades comprometidas ni en el tiempo adecuado (teniendo pendiente de recaudar, la Universidad de Jaén, la cantidad antes referida de sesenta millones de euros, sin tener la posibilidad de acudir a endeudamiento).

En este contexto, nuestra Universidad ha de ser consciente de que, de un lado, ha de seguir haciendo un esfuerzo por mantener la reducción en determinadas partidas de gasto, pero, a su vez, debe continuar fijando prioridades, al objeto de que se mantengan las políticas estratégicas de desarrollo y modernización institucional. En definitiva, hemos de mantener nuestra apuesta por una política en la que se incentive el crecimiento, a la vez que realizamos los ajustes necesarios. En suma, hemos de diseñar políticas austeras que no frenen el avance de nuestra Universidad. O, dicho de otro modo, tenemos que acompañar la austeridad con la reactivación y mantenimiento de determinados estímulos.

Por ello, en previsión del marco financiero al que deberemos hacer frente durante el año 2014, la Universidad de Jaén debe hacer un ejercicio de responsabilidad y mantener medidas que supongan un ajuste y priorización del gasto, conteniendo, con carácter general, la asunción de obligaciones para el ejercicio económico 2014. Por otra parte, debemos emplear el margen financiero que nos ha permitido nuestra política de austeridad y las actuaciones realizadas en años anteriores, en actividades que fomenten nuestra consolidación académica, que permitan contrarrestar, en la medida de nuestras posibilidades, la disminución de la financiación para el desarrollo de la investigación y de las becas y ayudas a nuestros estudiantes, al mismo tiempo que seguimos fomentando la internacionalización de las actividades desarrolladas en nuestra institución.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

De esta manera, las medidas que ahora se aprueban, deberán tener fiel reflejo en el presupuesto del año 2014 y en la acción de gobierno durante dicho período.

El Consejo de Gobierno/Consejo Social, en su sesión de fecha 13 de diciembre y 18 de diciembre de 2013, resepectivamente, acuerda adoptar las siguientes medidas en el contexto económico financiero referido:

Con carácter previo, se establece como principio básico que los recursos disponibles en la Universidad de Jaén, estarán destinados, en primer lugar, a garantizar las retribuciones del personal, en segundo lugar al pago a proveedores y, posteriormente, a la potenciación de la actividad investigadora, becas y ayudas a estudiantes, consolidación académica y crecimiento de la actividad económica de la provincia de Jaén.

MEDIDAS

A.- Inversiones:

- 1.- Las inversiones por obra nueva estarán supeditadas a las disponibilidades reales de tesorería.
 - .- Se prevé concluir las obras de los edificios del campus Científico-Tecnológico de Linares.
 - .- Iniciar las obras del edificio de Alojamientos Universitarios y Guardería.
 - .- Continuar las obras de reforma del antiguo edificio de Magisterio.
 - .- Redacción del proyecto de ejecución del edificio de I+D+I y TIC.
 - .- Obra acceso emergencia y 2 pistas de pádel en pabellón polideportivo de Linares.
- 2.- Las inversiones por obra de reposición estarán destinadas al mantenimiento y mejora de la situación actual de nuestros edificios e instalaciones.
- 3.- Las inversiones de carácter inmaterial deberán apoyar un nuevo Plan Propio de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que incrementará los recursos disponibles para el personal investigador de la UJA, mediante el fortalecimiento de algunas de las acciones actuales y el establecimiento de nuevas estrategias en materia investigadora.

Se garantizarán, manteniéndose la situación actual, los anticipos a la investigación competitiva de carácter oficial, obtenida por los grupos e investigadores de la Universidad de Jaén.

Dentro del apartado de consolidación académica y como fomento de la oferta formativa en másteres oficiales a distancia, se realizará la inversión que permita la consecución de este objetivo.

No obstante, la Universidad de Jaén instará a que la concesión de los proyectos de investigación esté conciliada con la liberación efectiva de los fondos que permitan su puesta inmediata en funcionamiento.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

B.- Becas y ayudas a estudiantes e Internacionalización:

- .- 120 becas para atracción de talento a los estudios de master.
- .- Incremento de ayudas sociales urgentes.
- .- Mantenimiento ayudas programa Erasmus.
- .- Becas de apoyo al bilingüismo.
- .- Programa captación de alumnos.
- .- Fomento del emprendimiento.

C.- Gastos corrientes en bienes y servicios:

El gasto en el capítulo II, merced a las actuaciones realizadas en años anteriores, permiten el mantenimiento de los créditos destinados al gasto corriente en bienes y servicios, sin que sea necesario un mayor ajuste, pudiéndose hacer frente al incremento anual derivado de las obligaciones contraídas anteriormente por la Universidad.

D.- Personal:

1.-Mantenimiento del gasto en el cap. I, excepto:

- a) Promociones del personal.
- b) Incorporaciones del PDI y PAS acordadas con anterioridad a 31 de diciembre de 2011.
- c) Fomento del bilingüismo.

2.- Las negociaciones con los representantes del personal se ceñirán estrictamente a aquellas actuaciones que supongan una mejora en la actividad universitaria, sin que repercutan, directa o indirectamente, en un incremento del gasto de capítulo I. Se exceptúan las negociaciones de ámbito regional que tengan garantizada la financiación.

3.- Se establece como regla de carácter general la no sustitución de las bajas del personal, excepto situaciones de acreditada necesidad:

- a) Las sustituciones en el PDI deberán contar con la autorización previa y expresa de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (decreto)
- b) Las sustituciones en el PAS, en bajas con duración superior a quince días, deberán contar con informe de necesidad del responsable del Servicio o Unidad, y la autorización del Gerente. Igualmente, se deberá contar con informe del órgano de representación correspondiente. Quedan excluidas las sustituciones en bajas de duración inferior a 15 días.

4.- Mantenimiento de los créditos destinados a la Acción Social en niveles del año 2013.

5.- Mantenimiento de los créditos destinados a la Formación del personal en niveles del año 2013.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Las medidas ahora adoptadas, tienen un horizonte temporal coincidente con el año 2014, debiéndose proponer al Consejo de Gobierno y Consejo Social su mantenimiento y/o modificación, en el caso de cambiar las circunstancias que motivaron su adopción.

Jaén, diciembre de 2013